



GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA DOWNSTREAM Y TRANSPORTE

Bogotá D.C., 7 de mayo de 2020

Doctor

DIEGO ALEJANDRO OSSA

Superintendente Delegado

SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE

Carrera 18 No. 84-35

daossa@superservicios.gov.co

sspd@superservicios.gov.co

Ciudad

Asunto: Resolución CREG 080 de 2019, artículo 9°

Respetado Superintendente:

En atención a lo establecido en el numeral 9.3 de la Resolución CREG 080 de 2019, me permito remitir a su despacho, una copia de los procedimientos de que trata el artículo 9 de la resolución citada, con el fin de que la Superintendencia los mantenga a disposición de quienes los soliciten.

Se adjuntan los siguientes archivos:

- Derechos y Deberes de los Usuarios.pdf
- Procedimientos Energía Eléctrica.pdf
- Procedimientos Gas Combustible.pdf
- SGC-F-024 Formato para el Registro de Proveedor Nacional
- SGC-F-026 Formato para el Registro de Cliente Nacional

Atentamente,

JAVIER DARÍO CONTRERAS LÓPEZ

Gerente

Apoderado General de Ecopetrol S.A.

Anexos: Lo anunciado.

c.c.: Andrés Pontón, Gerente de Gas de Ecopetrol S.A.
Felipe Trujillo, Gerente de Productos y Petroquímicos de Ecopetrol S.A.
Óscar Urrea, Gerente de Energía de Ecopetrol S.A.

DFVB